

DECLARACIÓN DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL - ESPAÑA

2002

I ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS

«Los participantes en el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, convocado por la Agencia de Protección de Datos española, provenientes de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, México, Paraguay, Perú y Uruguay, celebrado en San Lorenzo de El Escorial (España), durante los días 20 y 21 de mayo de 2002, manifiestan que:

- El respeto a la intimidad y a la privacidad y, en particular, a libre disposición de sus datos personales, es un derecho fundamental de las personas
- Valoran los grandes beneficios que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y, específicamente, Internet pueden suponer para el desarrollo social y económico de los países, involucrando en estos esfuerzos a las organizaciones públicas y privadas y a los ciudadanos. Al mismo tiempo, reconocen que las personas mantienen su derecho fundamental a la libre disposición de sus datos personales independientemente de las tecnologías utilizadas en el tratamiento de los mismos
- Constatan la importancia y el mutuo interés de los intercambios científicos, tecnológicos, culturales y económicos entre la Unión Europea e Iberoamérica, siendo una muestra de ello la reafirmación, por parte de la II Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe celebrada el pasado fin de semana en Madrid, del apoyo al proceso de negociación que mantiene la Unión Europea con el Mercosur, a la iniciación de procesos similares con la Comunidad Andina y los países centroamericanos y los recientes acuerdos de libre comercio celebrados entre la Unión Europea y algunos países de Iberoamérica
- Igualmente constatan que el comercio electrónico es un componente de importancia creciente en el marco de los intercambios comerciales anteriormente aludidos
- Asimismo, ponen de relieve que reiteradamente se ha puesto de manifiesto por distintos estudios nacionales e internacionales que la confianza de los ciudadanos en un tratamiento leal y respetuoso de sus datos personales es un factor clave para la expansión del comercio electrónico entre otros recursos proporcionados por las tecnologías digitales
- Que a tal efecto es importante que los países entre los cuales se producen dichas transacciones electrónicas ofrezcan un nivel de protección suficiente y que, para ello, debería promoverse una comunicación continuada entre la Unión Europea y América Latina que aborde el establecimiento de estructuras adecuadas para salvaguardar los derechos de las personas y, en particular, el derecho a la protección de datos personales

Para coadyuvar a la consecución de estos objetivos, los participantes en el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos manifiestan su intención de:

- Promover un intercambio continuo y fluido de información respecto de la evolución de la situación en materia de protección de datos en sus respectivos países.
- Informar a las autoridades públicas competentes y al sector privado de sus países de las conclusiones alcanzadas en el Encuentro.
- Promover la adopción de aquellas medidas que pudieran favorecer la consecución de un nivel adecuado de protección de datos personales.
- Establecer un Foro permanente que coordine estas actuaciones, cuya Secretaría podrá ser rotatoria y que se establece en la Agencia de Protección de Datos española para los próximos dos años»

Finalmente, como ha manifestado desde el momento de su toma de posesión el nuevo Director de la APD, el Dr. D. José Luis Piñar Mañas, la cooperación con América Latina y la contribución a la implantación en dichos países de un marco jurídico que garantice un nivel de protección de datos adecuado en los mismos, es uno de los ejes vertebradores de la acción internacional de la APD